

**ESTE DOCUMENTO FUE
REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 8 de noviembre de 2021	Orden N°	00144
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.		
Dirección:			
Contacto:	Arlene de Roldán	Tel.	
		N° Requerimiento	114

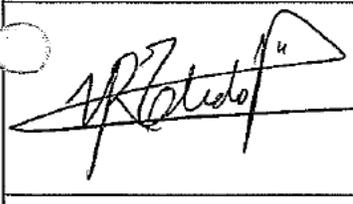
Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL DE HASTA CON IVA INCLUIDO US\$
"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54118	5	UNIDAD	TALADRO INALAMBRICO ¾ PULG 20 VOLTIOS, DOS VELOCIDADES VARIABLES REVERSIBLE, 16 CONFIGURACIONES, INCLUYE DOS BATERÍAS ION LITIO CARGADOR Y PUNTA DOBLE, MALETÍN PORTA HERRAMIENTAS, MARCA TRUPER	\$215.00	\$1,075.00

Departamento Solicitante: Departamento de Infraestructura y Mantenimiento TOTAL US: \$ 1,075.00

Total en letras: MIL SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	En un plazo máximo de 10 días calendario posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el administrador de la Orden de Compra.	UP:	01
		LT:	02
		Certificación N°:	115

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO
[Redacted]
El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.

GARANTIA OFERTADA: un año por desperfectos de fabricación
FECHA: 8-11-21
HORA: 9:35 AM
Nombre: FRANCISCO GARCIA
Firma y Sello de recibido del Representante del Suministrante
 

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre:	[Redacted]	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento
Tel.	[Redacted]	Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emansaren del proceso de contratacion.